

R-CDNAT-2013-201

SALTA, 03 de mayo de 2013.

EXPEDIENTE N° 11.122/2007 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada a fs. 248 por el Dr. Alfredo Luis Castillo – mediante la cual eleva renuncia definitiva al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva - de la cátedra “Yacimientos Minerales” de la Escuela de Geología y al cargo de Vicedecano de esta Facultad – a partir del día 16 de abril de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación en razón de haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria docente – Ley 26.508.

Que a fs. 249, 253/255 obra la documentación probatoria de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Que a fs. 250 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aceptar la renuncia del Dr. Alfredo Luis Castillo al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva - de la cátedra “Yacimientos Minerales” de la Escuela de Geología y al cargo de Vicedecano de esta Facultad - a partir del día 16 abril de 2013.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 23 de abril de 2013 – resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que al mismo tiempo es oportuno agradecer la valiosa colaboración e intensa labor desarrollada por parte del Dr. Alfredo Luis Castillo en favor de esta Universidad.

Que por tratarse de un cargo regular corresponde al Consejo Superior aceptar su dimisión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva del Dr. Alfredo Luis CASTILLO – DNI N° 8.176.893 - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Yacimientos Minerales” de la Carrera de Geología de esta Facultad, a partir del día 16 de abril de 2013, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Dr. Alfredo Luis Castillo los valiosos servicios prestados a favor de la docencia, investigación y extensión durante su permanencia en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Dr. Castillo, Escuela de

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-201

EXPEDIENTE Nº 11.122/2007 C. 1 y 2.

Geología, Obra Social, Direcciones Administrativas Económica y Académica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su homologación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales